

Aspectos de cumplimiento y actualidad en materia de Seguridad Social

1.- Pago de cuotas obrero patronales

El plazo para pagar las contribuciones de Seguridad Social al IMSS (Abril 2007), aportaciones al INFONAVIT y entero de descuentos para amortización de créditos (Marzo – abril 2007), vence el próximo jueves 17 de mayo de 2007.

2.- Presentación de avisos de Modificación Salarial.

Durante los primeros cinco días hábiles de mayo de 2007, los patrones deberán presentar las modificaciones de salario originadas por todas aquellas remuneraciones de naturaleza variable (bonos, comisiones, compensaciones, horas extras, entre otros), que hubieran percibido sus trabajadores en el bimestre inmediato anterior (marzo-abril).

Cabe señalar que cuando el último día de los plazos señalados en las disposiciones legales en la material para el cumplimiento de obligaciones, sea día inhábil o viernes se prorrogará el plazo hasta el día hábil siguiente. No se prorrogará el plazo para la presentación de avisos afiliatorios.

3.- Presentación de información del Dictamen Fiscal al INFONAVIT.

Mediante aviso publicado en la página de internet del Instituto (www.infonavit.gob.mx), se dan a conocer las fechas en las que los contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros por Contador Público independiente, envíen cierta información al INFONAVIT (dictamen fiscal, anexos 5, 8, 11, etc.) de acuerdo con el siguiente calendario:

LETRAS DEL R.F.C.	FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN (SAT)
De la A a la F	Del 19 al 21 de junio de 2007
De la G a la O	Del 22 al 26 de junio de 2007
De la P a la Z y &	Del 27 al 29 de junio de 2007

LETRAS DEL R.F.C.	FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL PARA INFONAVIT
De la A a la F	Del 20 de junio al 12 de julio 2007
De la G a la O	Del 25 de junio al 17 de julio 2007
De la P a la Z y &	Del 28 de junio al 20 de julio 2007

En virtud de que las sociedades controladoras que consolidan su resultado fiscal deben presentar el dictamen para el SAT al día 12 de julio de 2007, para el INFONAVIT el período de presentación de los anexos es del 13 de julio al 3 de agosto de 2007.

L. C. Miguel Angel Silva Pedroza
Gerente de Impuestos y Servicios Legales,
Especialidad en Seguridad Social de PricewaterhouseCoopers, S.C.